



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-



SUPERINTENDENCIA

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030015 del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de Diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **IMPORTADORA VIERACRUZ S.A. IMPORVIESA**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 11685-0041, en la cual piden que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. David Ávila Paucar;

QUE los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de una compañía, podrán sugerir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se designe a una persona diferente a la que consta en la resolución mediante la cual se declaró la disolución o se ordenó la liquidación de ésta; o que se reemplace al liquidador en funciones. (ARTICULO 2 del REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DE LOS LIQUIDADORES DE LAS COMPAÑIAS SUJETAS A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF DNTH 2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. David Ávila Paucar, para el cargo de Liquidador de la compañía **IMPORTADORA VIERACRUZ S.A. IMPORVIESA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

13 ENE 2017

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTE el nombramiento de Liquidador Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incursa en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador. Guayaquil, a

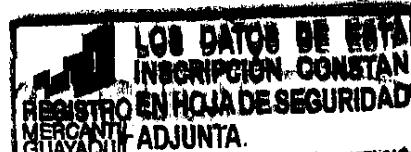
13 ENE 2017

Sr. David Ángel Ávila Paucar
C.C. No. 090799763-9

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500

WWW.SUPERCIAS.GOB.EC

FCC/ Exp. 97857 / Tr. 11685-0041



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:2.106
FECHA DE REPERTORIO:16/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.17.0122, dictada el 13 de enero del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía IMPORTADORA VIERACRUZ S.A. IMPORVIESA "EN LIQUIDACION", a favor de DAVID ANGEL AVILA PAUCAR, de fojas 1.715 a 1.717, Registro de Nombramientos número 454.

ORDEN: 2106



Guayaquil, 17 de enero de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº0020139

**DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

13 FEB 2017

R E C I B I D O

Hora: 11:40 Firma: Juan